

EVALUACIÓN OCDE

1. Recomendaciones de la OCDE
2. Precisiones sobre la evaluación
3. Siguietes Pasos



Antecedentes

El 23 de noviembre de 2015 se aprobaron las Recomendaciones de Buenas Prácticas Estadísticas

- Consiste de 12 recomendaciones
- Cada recomendación tiene asociadas buenas prácticas

Se definió que todos los países miembros deben realizar una evaluación durante los siguientes tres años:

- Existen tres modalidades de evaluación:
 - Autoevaluación basada en un formato estándar (opciones: con o sin evidencia)
 - Evaluación externa (peer review) a solicitud expresa del país
- Las 12 recomendaciones y las buenas prácticas asociadas son la base para estas evaluaciones
- Los reportes serán públicos



BUENAS PRÁCTICAS DE LA OCDE Y POLÍTICA DE CALIDAD DEL INEGI

USUARIOS

Productos, Métodos y Procesos

9. Accesibilidad

8. Calidad de los productos y procesos

Pertinencia

Coherencia y comparabilidad

Oportunidad y puntualidad

Veracidad
(Precisión y confiabilidad)

7. Metodología sólida y compromiso con estándares profesionales

Metodología científicamente sustentada

Implementación adecuada

Mantenimiento de estándares

6. Objetividad y transparencia

Entorno Institucional

1. Marco legal e institucional

2. Independencia profesional y técnica

3. Recursos adecuados

4. Confidencialidad y reserva de datos

5. Acceso a fuentes administrativas

Coordinación Institucional

10. Coordinación del Sistema

11. Cooperación internacional

Prospectiva

12. Innovación (fuentes y tecnología)

Evaluación de la OCDE en el INEGI

El 29 de noviembre de 2016 se firmó el comunicado oficial para la OCDE solicitando que:

- Se realice una evaluación externa (peer review)
- Se lleve a cabo en 2017 (aún no se ha acordado el mes)

El 5 de diciembre Martine Durand respondió aclarando los siguientes puntos:

- En las próximas semanas enviarán una descripción detallada de la evaluación y cronograma propuesto
- INEGI deberá llenar el cuestionario de autodiagnóstico disponible en la página de la OCDE (<http://www.oecd.org/statistics/good-practice-toolkit/>) (liga desde el sitio de calidad)
- Esta información servirá para un primer reporte y se comentará en la misión de los evaluadores
- El equipo evaluador estará compuesto de representantes de dos o tres países (autoridades estadísticas) y de la oficina de estadísticas de la OCDE.

El vínculo será el Secretariado Técnico del Comité de Calidad.

Algunas precisiones sobre a evaluación

La evaluación está dirigida a las autoridades estadísticas nacionales:

- En el caso de México al INEGI
- Se evalúa tanto el papel coordinador como de productor de información
- Si bien otras Unidades del Estado que producen información oficial (IIN) pueden brindar información, deberán ser coordinados por el INEGI. Es decir, el equipo evaluador sólo se vinculará con el INEGI

Etapas de la evaluación

1. Completar el autodiagnóstico
 - Contestar si se realizan las buenas prácticas
 - Identificar fortalezas y debilidades
 - Identificar la evidencia documental
2. Recibir a los evaluadores y mostrar la evidencia



Siguientes Pasos

- Desde la primer sesión de 2016 están disponible las Buenas Prácticas Estadísticas de la OCDE en el sitio de calidad y ahora incluimos una traducción.
- El Secretariado Técnico enviará en enero:
 - Las preguntas del autodiagnóstico que cada Dirección General deberá responder de acuerdo a sus funciones
 - Formato para identificar la evidencia documental
 - Formato para identificar fortalezas y debilidades
- El Secretariado Técnico se reunirá con la DGCSNIEG para identificar la estrategia para incorporar a otras Unidades del Estado productoras de IIN en la evaluación
- En cuanto se tenga más información de la OCDE el Secretariado Técnico la hará de conocimiento de los miembros del Comité

